

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.

Presidente: Compañeros y compañeras Diputados y Diputada muy buenas tardes, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Gobernación y de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social para el asunto que nos ocupa. En virtud de la ausencia justifica del compañero Diputado Presidente Luis Rene Cantú Galván, solicito amablemente al compañero Diputado Rafael González Benavides me acompañe fungiendo en la secretaría de estas comisiones. Por lo que sin más preámbulo solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este órgano parlamentario.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia

Comisión de Gobernación

Diputado Luis Rene Cantú Galván, justifico su inasistencia.

Diputado Rafael González Benavides, el de la voz, presente.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, también justifico.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputado Anto Adán Marte Tlaloc Tovar García, justifico su inasistencia.

Diputado José Hilario González García, presente.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano, presente.

Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social

Diputado Glafiro Salinas Mendiola, presente.

Diputada Nohemí Estrella Leal, presente.

Diputado Humberto Rangel Vallejo, presente.

Diputado Moisés Gerardo Balderas Castillo, justifico su inasistencia.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.

Diputado Anto Adán Marte Tlaloc Tovar García, justifico su inasistencia.

Existe quórum, hay una asistencia de **8** Diputadas y Diputados con doble comisión en el caso del Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.



Presidente: Gracias Secretario. Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las quince horas con veintiséis minutos de este día 23 de octubre del año 2018.

Presidente: Solicito amablemente al compañero Diputado Rafael González Benavides tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto Presidente. El orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis y Acuerdo del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a diversas autoridades, en materia de la implementación de la estrategia Estatal de Seguridad Cibernética. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias compañero Secretario. Una vez conocido el Proyecto del Orden del Día correspondiente, solicito a las y los integrantes de estas Comisiones que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados y Diputados ha sido aprobado el Orden del Día **por unanimidad** de los aquí presente.

Presidente: Compañeros y compañeras Diputados y Diputadas una vez aprobado el orden del día y conocido el asunto que trataremos podemos observar que tiene por objeto exhortar a diversas autoridades en materia de la Implementación de la Estrategia Estatal de Seguridad Cibernética, en ese tenor me permito comentar a ustedes que recibimos al seno de estos órganos parlamentarios a los ciudadanos Capitán Edgar Antonio Machado Peña, Director de Análisis e Inteligencia; al Licenciado Jesús Cristian Feréz Rodríguez, Director de Comercio y Estadística; y a la Licenciada Gloria Adriana García Peña, Secretaria Particular del Secretario de Seguridad Pública, sean ustedes Bienvenidos. En el ánimo de la solicitud vía económica que les hiciera esta Presidencia con el fin de que la autoridad experta en la materia tenga bien a exponernos su opinión sobre el tema que nos ocupa relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a las diferentes autoridades en materia la



implementación de la estrategia Estatal de Seguridad Cibernética. Por tal motivo, damos la más cordial bienvenida a los licenciados Jesús Cristian Feréz Rodríguez, Director de Comercio y Estadística y al Capitán Edgar Antonio Machado Peña, Director de Análisis e Inteligencia y a la Licenciada Gloria Adriana García Peña, Secretaria Particular del Secretario de Seguridad Pública, muchas gracias, muchas gracias a ustedes por atender la invitación a los trabajos de estos órganos parlamentarios. En ese sentido y sin más preámbulos cedo el uso de la palabra a quién vaya a comentamos el tema con antelación señalado, adelante cualquiera de ustedes tres.

Licenciado Jesús Cristian Feréz Rodríguez. Buenas tardes Señores Diputados, al Diputado Glafiro Salinas Mendiola, Presidente de la Comisión de Seguridad pública, Prevención y Reinserción Social, a sus integrantes de la comisión, asimismo al Diputado Rafael González Benavides, Secretario de la Comisión de Gobernación y a los integrantes de su propia Comisión, Les agradecemos a nombre de Secretario de Seguridad Pública contraalmirante Augusto Cruz Morales este espacio y esta invitación. Ya han presentado a mis compañeros y brevemente mencionaré lo siguiente. El capitán Machado como Director de Análisis e Inteligencia es quien tiene a su cargo la Policía Cibernética, ese el motivo de su presencia aquí; la Licenciada Adriana García maneja los asuntos de la oficina del contralmirante ese es su motivo para estar aquí; y un servidor, es quién maneja la Seguridad Informática y Cibernética de la Secretaría de Seguridad Pública así como el Análisis y la Estadística en Materia de Seguridad, ese es el motivo. Para lo siguiente, le pedimos al capital Edgar Machado, especialista en la materia, que nos haga la presentación de las estrategias de la policía cibernética.

Capitán Edgar Antonio Machado Peña. Muy buenas tardes. Honorables integrantes de esta Comisión, me permito hacer uso de la palabra, a continuación lo que voy a presentar es el desarrollo, los avances que hemos tenido en materia del establecimiento de la Policía Cibernética de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas. En cumplimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobados en su cuadragésima primera sesión ordinaria, celebrada el día 20 de diciembre de 2016 y al séptimo párrafo de la 16ava sesión ordinaria de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública se aprobó el modelo homologado de unidades de policía cibernética implementarse a partir del año 2017, esto fue publicado el 4 enero del 2017 en el Diario Oficial de la Federación y a partir de ahí inician todos los esfuerzos para el desarrollo, para que los



gobiernos de los estados implementen bajo este modelo homologado este tipo de policía especial, es una policía especializada. El objetivo general de esta policía es contribuir en la implementación de un modelo de Policía Cibernética que impulse la prevención, atención e investigación de delitos cibernéticos a lo largo del territorio nacional, que la reducción de delitos cometidos en agravio de niños y niñas y adolescentes se disminuya, el incremento en el nivel de seguridad de la red pública nacional de internet y en el mejoramiento de la calidad de vida dentro de la sociedad al fomentar las operaciones de un comercio electrónico seguro. En que consiste este modelo, el modelo de Policía Cibernética Estatal está basado en el modelo de la Policía Cibernética Federal de la división científica de la Policía Federal. En el cual se sientan las bases de coordinación para implementar este modelo a nivel nacional. En qué consiste ese modelo, como podemos ver en la figura: tiene 3 componentes principales, tenemos las entradas, tenemos los procesos y las salidas. Permítame ese es, tenemos las entradas, tenemos los procesos y tenemos las salidas. Dentro de los procesos implica cuatro niveles: del nivel 0 al nivel 4, qué es la gestión. Y nosotros hemos estado desarrollando este, bajo este modelo el siguiente proceso, el cual está homologado con lo que nos marca la Policía Federal. ¿Qué es lo que incluye?, que es lo que sucede a partir de marzo que mi almirante, con este equipo de trabajo toma la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. Obviamente, la policía cibernética, es prácticamente instituida en julio del año 2017. Sin embargo, esa es a policía tenía que tener un proceso de equipamiento y de capacitación. Entonces del año 2017 hasta marzo del 2018, se hace la cotización de todo el equipamiento para poder arrancar con esta policía y ellos toman el nivel 0 de capacitación, como lo incluye el modelo para la prevención de delitos cibernéticos. En marzo se hace un diagnóstico inicial de ¿qué estado guarda la policía cibernética?. La policía cibernética, como podemos ver en la lámina, depende de la dirección de análisis e inteligencia, hay un departamento de análisis y, quisiera yo que identificáramos en la lámina, que había un área de despacho 911 y el área de policía cibernética. ¿Qué es lo que pasa?, ¿con qué nos encontramos?. Por necesidades estaba la policía cibernética atendiendo asuntos de policía cibernética pero, también estaba atendiendo asuntos de despacho 911. Por la cuestión de prevención y denuncia. Sin embargo esta situación no fortalecía propiamente la actividad de la policía cibernética. Entonces ¿qué es lo que se identifica?, no tenían una capacitación continua. Estaban comisionados en despacho 911 y faltaba dar procesos al actuar de la policía, específicamente la temporalidad; ¿qué productos son los que iban en entregar?; ¿con quién tenían que coordinarse?. Por lo tanto, en base al modelo de orientación, que ha



impulsado mi almirante, cuyo factor principal es esa cercanía a la sociedad, que es la proximidad social, se reorienta este esfuerzo también, no nada más fue en el área operativa sino que en el área de inteligencia reorientamos esos esfuerzo y logramos que la policía cibernética atendiera prácticamente el nivel 0 y el nivel 1, conforme el modelo de policía, homologado de policía cibernética. ¿Qué es lo que tenemos?, se establece la mesa de patrullaje cibernético y se establece la mesa de atención a denuncias, bajo tres ejes principales de acción: el primero, ocupar espacios adecuados; el segundo, reorientar sus tareas viendo con quién van a coordinar; qué productos son los que realmente se generan y sobre todo hacer un diagnóstico estatal, ¿qué está pasando a nivel cibernético en esa seguridad estatal?. Y finalmente la continúa capacitación y profesionalización de ellos. ¿Por qué?, porque desde julio no habían recibido ni una sola capacitación. Entonces mi almirante lo que haces, es chécate cuál es la oferta académica que tenemos con las instituciones con las que tenemos vinculación o incluso fuera y, hay que empezar con ellos la capacitación para que ellos puedan actuar de una manera más profesional. Volviendo al proceso ¿qué avances tenemos?, ellos ya tienen el nivel 0 de prevención y ya hicieron en este año, en 2017 elaboraron sus primeras actividades bajo el esquema de la prevención. Ellos tuvieron esa capacitación y, posteriormente en 2018 ya tenemos el nivel 1, que ya, nosotros podemos realmente realizar los ciber patrullajes y la denuncia ciudadana. El resto de los niveles, requiere una capacitación un poco más extenuante y, obviamente el equipamiento más especializado del área donde estamos trabajando. Actualmente dentro de las entradas tenemos la capacidad para recibir la denuncia ciudadana por vía telefónica, por correo electrónico y, por redes sociales. Hoy por hoy, lo que más nos ha generado la participación del público, la necesidad tener contacto con nosotros es a través del correo electrónico y las redes sociales en las cuentas de Facebook que tenemos exprofeso para para realizar esta actividad. Y bueno, la salida para nosotros ahorita está encaminada a la reducción de esos índices que la gente esté más prevenida, qué es lo que está sucediendo en el entorno Cibernético en el estado y en el país en general. ¿Qué es lo que hace la mesa de atención ciudadana cibernética?. Ellos prácticamente recibe la denuncia mayormente, insisto, a través de los portales electrónicos que tenemos en la secretaría. Y en el 2017 quiero comentar, que cómo, iba arrancando y tenía algunas dificultades todavía para operar, recibieron únicamente 19 denuncias, fue lo que atendieron ellos, 19 denuncias. En lo que va del año 2018, hemos podido incrementar a 115 denuncias. De los delitos que mayormente se han presentado, que se han atendido: están para el año 2017, la divulgación no autorizada de información y el fraude Cibernético. Y en el año 2018, de esta 115 destacan el



fraude al comercio, el acoso y las amenazas. Quisiera yo, que pudiéramos ver en el siguiente mapa: Cuál ha sido el comportamiento de lo que se ha atendido aquí cuanto a denuncias del orden Cibernético. En Ciudad Victoria, los dos temas que nos han impactado, que le impacta más aquí es la pornografía infantil. Lo que le llaman pack. Cuando yo llego, inmediatamente lo primero que me dicen los cibernéticos, es esa necesidad de la prevención sobre todo en la población juvenil, por esta situación que se había dado entre diciembre y enero, diciembre de 2017 y enero, sobre esto que fue muy impactante para la sociedad aquí en el estado. Entonces de las áreas afectadas en este caso, podemos ver Victoria, fraude a comercio electrónico. En Tampico y en Madero también se dio esa situación de los de los packs, para lo cual se coordinó con la Procuraduría General de Justicia, que ellos también tienen un área de cibernética y tengo entendido que hay algunas carpetas de investigación abiertas por estos casos. En Altamira, lo que se ha podido atender son amenazas cibernéticas y fraude a comercio. En Matamoros, amenazas cibernéticas. Nuevo Laredo, extorsión. Reynosa, fraude a comercio. El Mante, fraude a comercio electrónico. Valle Hermoso y San Fernando, con amenazas cibernéticas. Esto va de la mano con la dinámica de cómo se mueve la delincuencia también en los rubros que no son propiamente cibernéticos. Entonces, esto se entrelaza con el resto de los análisis que se hace de incidencia delictiva tanto delitos de alto impacto como de otro orden y, entonces es como nosotros podemos también alimentar al área de operaciones y a otras áreas afines a nosotros para poder realizar la intervención policial, en cuanto a la mesa del Patrullaje Cibernético su objetivo es identificar las probables conductas constitutivas de delitos cibernéticos cometidos a través de esos medios a través del internet, y esto nos permite generar inteligencia y nuevas líneas de investigación así como coordinarnos con otras instancias de ciber seguridad, aquí colocó en la en la figura con el que más coordinados porque además hay que mandarles la las estadísticas estatales, es en el área de la unidad de ciber seguridad de la Policía Federal, estamos coordinados con la Procuraduría General de Justicia y recientemente quisiera comentar un caso que tenemos recibimos una alerta por parte de la agencia de investigación criminal que a su vez tiene enlaces con Interpol sobre un menor de edad del cual omito el nombre está sigue curso, el cual publicó un video en YouTube que se quería suicidar. Lo quiero poner porque éste la verdad considero que la manera en que se actúa en este en este caso fue muy muy interesante, este menor de edad se ubicó en Aldama inmediatamente se hizo lo que llaman la ingeniería social se ubica la escuela, se ubica el domicilio y se hace una visita a la señora madre se le hace saber el motivo de la de la visita y ella comentó que efectivamente en la



dirección de la escuela donde él estudia que es una secundaria, ya le habían comentado esa situación, cabe destacar que ahí hubo una coordinación entre la dirección de operaciones de la propia policía en su área de proximidad social y ellos con la capacitación que tienen también de poder hacer ese acercamiento ciudadano pues realizan esta visita, hacen del conocimiento el motivo de la visita e inclusiva aparece niño, aparece el niño y se comprueba pues que niño está sin novedad y si la madre reconoce que ya había recibido algún este, alguna información por parte de los directivos y que ya lo está llevando con una psicóloga especializada en Tampico. Entonces son casos que considero importante resaltar porque nos permita esa relevancia poder nosotros éste seguí motivando a que la sociedad confíen en este tipo de policía, que insisto es una policía especializada y que ha llevado un proceso y sigue llevando un proceso, todavía nos faltan otros tres niveles para poder alcanzar ya las metas trazadas de su creación y finalmente quiero exponer, se ha considerado y es instrucción de mi Almirante a este equipo de trabajo siempre la capacitación, el área de cibernética todo lo que es estas nuevas tecnologías de la información las tics son importantísimo estar a la vanguardia, entonces tanto el equipamiento, como la capacitación reviste una importancia muy, muy fundamental entonces este es un pequeño resumen que prepare para ustedes del 17 al 29 de julio de 2017 se tuvo el nivel 0, del 13 al 24 agosto de 2018 tuvimos ya la capacitación nivel uno, del 25 y 26 de agosto se participó en Ciudad de México en Ciudad Universitaria en un ciclo de conferencias de seguridad informática a través de la empresa DURIVACON el pasado 18 de octubre tuvimos también una conferencia sobre seguridad informática aquí en victoria, y hoy por hoy la policía cibernética se encuentra en Ciudad de México se presentaron el día de hoy en Ciudad de México, para participar de la cuarta semana Nacional de ciber seguridad, les agradezco mucho es una breve descripción pero es siempre la inquietud del equipo de trabajo de mi Almirante Secretario Segura Pública, que avancemos en todos los rubros y créanme que esta es una de las partes fundamentales porque también es necesario, quisiera yo hacer un último comentario, tenemos nosotros un catálogo de incidentes dónde como parte de la guía de lo que nos ha mandado la policía cibernética de la Policía Federal, hay algunos temas importantes que yo quisiera destacar porque hay algunos rubros, por ejemplo como el acoso cibernético, que según este catálogo no existe como delito, el cual consiste en las amenazas, avergonzar, intimidad, criticar o discriminar a otra persona, hay una serie, lo hemos estado analizando, hay una serie de delitos en el catálogo de incidentes, que pues no están considerados dentro de cómo como delito y son incidentes que pues nos



han estado pegando nosotros en función a la recepción de denuncias que hemos tenido que atender. Por nuestra parte es todo.

Presidente: Gracias a Capitán Edgar Antonio Machado Peña le agradecemos mucho su participación, no si haya algún compañero o compañera Diputado o Diputada que quisiera comentar algo, o quisiera hacer una pregunta con relación a lo que acaba de explicarnos el Capitán compañera Noemí alguien más, tiene la palabra la compañera Noemí.

Diputada Nohemí Estrella Leal. Gracias Presidente, Capitán una pregunta cómo trabajarían ustedes cuando una persona recibe amenazas con llamadas por whatsapp para dar con esa persona, yo soy víctima de amenazas, entonces éste en veces veo no tengo registrada la persona pero veo que está en línea y este constantemente está mandando mensajes ahí cómo trabajarían ustedes.

Capitán Edgar Antonio Machado Peña. Mire nosotros dentro hay dos vertientes en esto, la primera vertiente es prever que eso nos, nos pueda suceder en un momento determinado cuando nos llegue a entrar si el medio es WhatsApp puede venir en un momento determinado el bloqueo, aunque hay números que no aparecen, entonces hay algunas recomendaciones donde si aparece el número lo que se puede en ocasiones es realizar una geo referenciación y ubicar muchas veces que es a través de los lugares que por lo general son penales donde hacen ese tipo de situaciones, pero ante esto viene la prevención y viene lo que nosotros primeramente tenemos que hacer que es el bloqueo del número, es inmediatamente si no reconozco un número, a veces nosotros como servidores públicos nos es un poquito difícil porque alguien no conocemos el número y nos vemos pues en la necesidad de contestar o en la necesidad de ver qué es lo que está sucediendo, por regla general se le dice a la población que no conteste una llamada de un número que no conozca, de alguien que no conozca, entonces primeramente dentro de las prevenciones a nivel personal, sería el bloqueo del número, y si a nosotros nos llega esto entonces si tiene el número se puede realizar lo que llamamos nosotros ingeniería social, qué es quedarnos con el número y hacer una llamada de otro número para poder identificar cuál es el entorno o sobre qué línea está, esas son parte de las recomendaciones pero si aparece el número inmediatamente los dispositivos nos permiten el hoy por hoy el bloqueo de este tipo, por favor Licenciado Feréz.



Licenciado Jesús Cristián Feréz Rodríguez. Voy a emplear un poquito el tema para que nos ubiquemos con los niveles que tenía la policía cibernética del 0 al 4, actualmente nosotros atendemos 0 y 1 y probablemente vayamos a seguir atendiendo aunque la Policía Cibernética se capacite en los demás niveles sigamos ateniendo cero y uno por el enfoque de la Secretaría de Seguridad Pública que es, un enfoque preventivo. Asimismo; la Procuraduría General de Justicia tiene su área de Policía Cibernética, ellos atienden lo que es la investigación del delito, a qué me refiero con esto, cuando cuando ya tenemos una como en el caso que usted comenta este Diputada, cuando ya tenemos una reiteración de amenazas por ese tipo de cuestiones porque seguramente puede pasar como a uno no, bloqueo número y luego ya ya lo marcan de otro porque tienen el número de uno no, lo que lo que necesitamos todos los ciudadanos hacer en ese caso es poner una denuncia formal para que las facultades que tiene nuestra policía pueden coadyuvar con las facultades de la Policía Cibernética de la Procuraduría, quiere decir que todo lo que tengamos nosotros de conocimiento, se lo transmitimos a ellos pero recuerden que la reiteración de la denuncia formal es lo que nos permite darle curso a las investigaciones, en el caso de la de la Procuraduría nosotros somos coadyuvantes o somos auxiliares del Ministerio Público los policías.

Presidente: Algún otro compañero, o compañera desea hacer uso de la palabra, compañera Biasi.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano. Buenas tardes, usted me dice que el acoso cibernético no existe como delito, nos puede dar algunos ejemplos de las denuncias para nosotros recabar información y poder aportar en, haciendo alguna iniciativa o algo que esté de nuestra parte.

Licenciado Jesús Cristián Feréz Rodríguez. Si me permite, le podemos entregar el catálogo donde especifica todas y cada una de las, a qué a qué se refiere viene el punto específico, viene la definición, viene el delito, viene si está o no catalogado como delito y específicamente, viene la definición.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano. Muchas gracias.

Presidente: Es cuánto compañera Diputada.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano. Sí es cuanto.



Presidente: Muchas gracias, algún otro compañero o compañera que desee hacer uso de la palabra? compañero Joaquín Hernández.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Pues yo los quiero felicitar, la verdad que ya hacía falta algo de esto, los ciudadanos no tenemos la cultura de la denuncia y desgraciadamente al no tener la cultura de la denuncia, su trabajo no es tan representativo pero por lo que veo y la explicación que acaba de dar usted capitán, la verada me quedó sorprendido y bueno yo lo único que deseo que en el futuro se siga avanzando el trabajo y no solamente en su área sino en todas las áreas de la Seguridad Pública y que bueno la ciudadanía vaya dándose cuenta que se están cubriendo las expectativas que ellos han pedido durante tanto tiempo y que entonces ya sé ese fortalecimiento de la cultura de la denuncia, por mí parte los felicito.

Presidente: Algún otro compañero o compañera que desee hacer uso de la palabra. Compañeras y compañeros Diputados y Diputadas si no tienen alguna otra pregunta para nuestros invitados que hoy nos acompañan, les agradecemos su atención y les agradecemos su presencia y por tanto declaro un pequeño receso y solicitó al área parlamentaria los acompañe a la salida de este recinto, muchas gracias le agradecemos mucho su presencia. Asuntos parlamentarios.

Presidente: Muchas gracias favor de tomar sus asientos, puede tomar asiento continuamos con esta reunión, una vez que hemos escuchado con atención a nuestros distinguidos invitado, me permito solicitar a nuestro compañero Diputado Rafael González Benavides, tenga a bien preguntar a las y los miembros de estas comisiones si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguna o algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz. Nadie Presidente.

Presidente: Nadie? Gracias compañeros y compañeras Diputados y Diputadas una vez expuesto y vertido los comentarios de ustedes sobre el tema que nos ocupa estaremos en la próxima reunión de trabajo procediendo a pronunciarnos sobre el sentido del dictamen del presente asunto, visto lo anterior me permito preguntar a ustedes sí declaramos el receso para continuar con los trabajos de



este órgano en fecha próxima misma que se les estará notificando con anticipación, las y los diputados que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley, ha sido declarado por unanimidad de los aquí presentes en tal virtud ha sido aprobado el receso aludido. Muchas gracias compañeros y compañeras Diputados y Diputadas estaremos viéndonos y platicando en el siguiente acción de trabajo. Gracias.